



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Jesús S. Burillo Ansón
Técnico Especialista de Experimentación
Animal del Servicio General de Apoyo a la
Investigación. Vocal Suplente

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 21 de diciembre de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de **“Adquisición de un tractor con pala elevadora e implementos para el Servicio de Experimentación Animal de la Universidad de Zaragoza, mediante arrendamiento financiero con opción a compra”**, al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

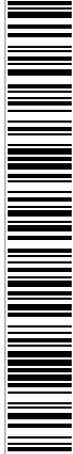
La Presidente da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación, que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Acto que no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 20/12/2022, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: LAMUSA Y SERVICIOS SL.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSPA) todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante las diferentes fases del procedimiento, suscribiendo todos ellos en este momento una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), la cual se incorpora al expediente de contratación.

A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica “PLYCA” que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los sobres electrónicos de los licitadores que han presentado proposiciones.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 2d79b98a68c7cda9



Una vez abierto el único sobre electrónico presentado a la licitación, la Secretaria procede a la lectura de la proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentada, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

LAMUSA Y SERVICIOS SL:

En el documento de oferta económica el licitador ha consignado lo siguiente:

- Oferta económica: No ha consignado el importe total de su oferta económica ni en letra ni en número, tal y como se exige en el modelo de oferta Anexo V del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación.
- Desglose de la oferta económica. Ha consignado los siguientes importes:
 - Costes de arrendamiento:
 - o Importe ofertado por cuota mensual: 869,00 €
 - o Importe ofertado por 60 cuotas: 52.140,00 €
 - Costes de mantenimiento:
 - o Importe ofertado por cuota mensual: 95,62 €
 - o Importe ofertado por 60 cuotas: 5.737,20 €
 - Costes de financiación:
 - o Importe ofertado por cuota mensual: 95,62 €
 - o Importe ofertado por 60 cuotas: 5.737,20 €
 - Importe cuota:
 - o Importe ofertado por cuota mensual: 1.060,24 €
 - o Importe ofertado por 60 cuotas: 63.614,40 €
 - Importe opción de compra: 31.404,36 €

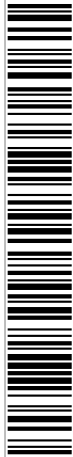
A la vista de los importes del desglose de la oferta económica ofertados por el licitador y teniendo en cuenta que importe máximo de licitación correspondiente a la opción de compra es de 9.000,00 € y que el importe ofertado por el licitador para este concepto es de 31.404,96 €, se acuerda rechazar la oferta del licitador LAMUSA Y SERVICIOS SL por haber superado el importe máximo de licitación previsto para la opción de compra y, en consecuencia, exceder su oferta del presupuesto base de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y excluirlo del presente procedimiento.

Además, teniendo en cuenta que no ha sido presentada ninguna otra proposición, se acuerda proponer al Órgano de Contratación que declare desierta la licitación.

Finalmente, sin más asuntos que tratar, la Presidente levanta la sesión a las 9,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 2d79b98a68c7cda9